

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-22/AEA-000060, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre, y se determina la composición del tribunal calificador

Orden de publicación de 11 de octubre de 2022

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.3 y 5.1 de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de abril de 2022, del proceso selectivo para cubrir una plaza del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de abril de 2022, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria, el Anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. Designar a los miembros, titulares y suplentes, del tribunal calificador del considerado proceso selectivo, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

Dña. María Teresa Blanco Amador.

Vocales:

D. Antonio Blanco Morales.
D. Fernando Gordillo Sánchez.
D. Francisco de Asís Mesa Villalba.

Secretaria:

Dña. Ana María Peralbo Gil.

Presidenta suplente:

Dña. Carmen Noguerol Rodríguez.

Vocales suplentes:

Dña. Lidia Borondo García
D. José Manuel Hernández Benítez.
D. Rafael Osuna Domínguez

Secretaria suplente:

Dña. Sonia María Jiménez Caballero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2022.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.